

LEY Nº 5475

Aprobación de decretos y acuerdos generales de ministros, relativos a los festivales de la flor y del perfume y de cine.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Apruébase los decretos y acuerdos generales de ministros que se citan a continuación:

Decretos números 41.705, 43.343 y 44.959 de fechas 15 y 31 de octubre de 1947 y 24 de noviembre del mismo año, respectivamente, y sus insistencias números 42.135, 44.207 y 46.361, autorizando en conjunto la inversión de pesos 300.000 moneda nacional en gastos originados con motivo de la realización del acto "Fiesta de la flor y del perfume" llevada a cabo con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata.

Decretos números 1.565, 48.115, 3.412 y 10.802 de fechas 23 de enero de 1948, 31 de diciembre de 1947, 13 de febrero y 30 de abril de 1948, respectivamente; relacionados con la atención de los gastos inherentes a la realización del festival cinematográfico efectuado en la ciudad de Mar del Plata, autorizándose la inversión de Rentas Generales, con cargo de reintegro, de 2.000.000 de pesos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

MARIO M. GOIZUETA.

Dionisio Ondarra,

Secretario de la C. de DD.

JUAN B. MACHADO.

Alfredo Panelli,

Secretario del Senado.

La Plata, 14 de setiembre de 1949.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

Decreto Nº 20.657.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión de Presupuesto e Impuestos, páginas 1144 y 1188 (julio 28 de 1948). Expídese la Comisión, página 704 (julio 7 de 1949). Vuelta a Comisión, páginas 952 y 1030 (julio 20 de 1949). Consideración por la Cámara en Comisión, página 1084 (julio 27 de 1949). Expídese la Cámara en Comisión, y moción de sobre tablas rechazada, página 1163 (julio 27 de 1949). Aprobación en general y particular, páginas 1319 y 1395 (agosto 10 de 1949).

HONORABLE SENADO. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, página 643 (agosto 11 de 1949). Expídese la Comisión, página 747 (agosto 18 de 1949). Sanción definitiva, páginas 883 y 925 (agosto 25 de 1949).